Negociaciones en la Organización Mundial de Comercio y sus impactos en las Américas

Organización: Graciela Rodríguez

Desde la creación de la OMC en 1995, su poderío creciente surge del papel cada vez más importante del comercio internacional. El aumento del tamaño de la agenda de la OMC, que incluye no sólo la negociación de reglas para el comercio de bienes y servicios, como también de la propiedad intelectual, en una cada vez más amplia gama de actividades y sectores económicos, la hace cada día más y más poderosa. Las reglas negociadas y firmadas por los países que integran la OMC terminan por determinar una "constitución supra-nacional" que debe ser acatada, debido al poder de sancionar que tiene esa organización y aunque no siempre esas reglas sean negociadas de forma transparente y democrática. La expansión descontrolada del comercio bajo el sistema multilateral de la OMC, incluyendo los acuerdos regionales y bilaterales tales como el ALCA, y los diversos Tratados de Libre comercio (TLCs) en negociación o firmados en la región como el NAFTA, el CAFTA, EUA-Chile o EUA-Pacto Andino, entre otros, han marginalizado las preocupaciones sobre el desarrollo humano y los derechos humanos. Las reformas estructurales, las políticas de intensificación del comercio y la liberalización financiera fueron propuestas vendidas como mecanismos que permitirían el desarrollo y, al mismo tiempo, la ampliación del acceso de las mujeres al empleo, entre otros aspectos. Sin embargo, las evidencias y estudios muestran que estas políticas y reformas han generado una serie de efectos negativos sobre los derechos de las mujeres y su bienestar. La rápida apertura de las economías de los países en desarrollo está siendo asociada con la disminución de los ingresos reales, como la pérdida de protección en la legislación laboral y con la retirada de la responsabilidad de los Estados en términos de la reproducción social (cuidado de la familia, provisión de servicios sociales y servicios públicos esenciales). Al mismo tiempo, ha aumentado la vulnerabilidad de la salud, integridad física y bienestar de las mujeres que oscilan entre la economía productiva y la economía del cuidados. Por estas razones, dentro del Movimiento Internacional de Mujeres debemos enfatizar la necesidad de introducir la perspectiva de género en las negociaciones y, al mismo tiempo, llevar nuestra participación política a los grupos de liderazgo de las organizaciones progresistas y colectivas. Adicionalmente, debemos vincularnos con los movimientos sociales y las ONGs que luchan por los derechos en un sistema económico volátil, a través de un marco de acción crítico, feminista y de compromiso constructivo.

En este sentido la IGTN -Red Internacional de Género y Comercio-, organizada en siete regiones del mundo, se constituye como un recurso técnico y político en el área de las negociaciones de comercio internacional para identificar los impactos de estas sobre las mujeres, al mismo tiempo, para contribuir a la modificación de las decisiones comerciales desde el punto de vista de la mejoría de la situación de las mujeres y también para la disminución de las desigualdades de género.